



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

**SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME
INF. UAI. N° 006/2018, “AUDITORÍA OPERACIONAL AL PROCESO DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO
Y COMERCIAL DE LAS EPSA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017”.**

El presente Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 014/2019, corresponde al Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe de Auditoría INF. UAI. N° 006/2018 de la “Auditoría Operacional al Proceso de Evaluación del Desempeño Técnico, Económico, Financiero y Comercial de las EPSA, correspondiente a la Gestión 2017”. Actividad ejecutada en cumplimiento a la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219 aprobada por Resolución N° CGE/094/012 de fecha 27 de agosto; instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-279-10-2018 de fecha 7 de agosto de 2018; y el Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).

Los objetivos del seguimiento son: verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 006/2018 de la “Auditoría Operacional al Proceso de Evaluación del Desempeño Técnico, Económico, Financiero y Comercial de las EPSA, correspondiente a la Gestión 2017”; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para el cumplimiento de las mismas.

El objeto del seguimiento está constituido por: el análisis y revisión del Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 006/2018 de la “Auditoría Operacional al Proceso de Evaluación del Desempeño Técnico, Económico, Financiero y Comercial de las EPSA, correspondiente a la Gestión 2017”; los Formatos 1 “Aceptación de Recomendaciones” y 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; y toda documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones cumplidas.

Como resultado del seguimiento, concluimos que de 8 (ocho) recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI. N° 006/2018 referente a la “Auditoría Operacional al Proceso de Evaluación del Desempeño Técnico, Económico, Financiero y Comercial de las EPSA, correspondiente a la Gestión 2017” de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, se estableció que 6 (seis) recomendaciones han sido implantadas y 2 (dos) recomendaciones se encuentran en proceso de implantación.

La Paz, 23 de diciembre de 2019

